

C. FANNY MARGARITA CARDENAS NARANJO
ENCARGADA DE ENLACE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE TUXPAN, JALISCO.

Por este ocurso reciba un cordial saludo, así mismo aprovecho el medio para darle respuesta al oficio de fecha 19 de Mayo del presente año en relación al **artículo 8 fracción V inciso z, de la Ley de Transparencia**, a lo cual le manifiesto que el departamento de jurídico que está a mi cargo NO hemos instaurado procedimientos administrativos, por tal motivo no existe nada que informar a este respecto, en cuanto al trámite de los juicios legales que actualmente se están litigándose son de información reservada, debido a que es necesario su sigilo por así convenir a los intereses del propio Ayuntamiento, esto con fundamento en el artículo 17 de fracción I incisos f y g, fracciones II, III, IV, V, VI, VII, en relación con el artículo 18 fracciones I, III, así como al artículo 20 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin otro en particular, quedo a sus órdenes con mi colaboración para dar continuidad a los trabajos de Gobierno.

ATENTAMENTE

Ciudad Tuxpan, Jalisco, a 24 de Mayo del 2016.


LIC. OSCAR RAYMUNDO VELAZCO VAZQUEZ

Síndico del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco.



C.c.p. Archivo.-

ALIANZA CONTIGO

Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco. Administración Pública 2015-2018
Portal Hidalgo No. 7 Colonia Centro. Cd. Tuxpan, Jalisco C.P. 49800